

S.S.

Canto  
Gedrou  
Gasala

# Junta Directiva del 2 Agosto de 1894.

Presidencia del Dr Canto.

Barberá. Con asistencia de los señores anotados al margen, abrió Díez Cano la sesión a las seis de la tarde, y leída el acta de la anterior, que fue aprobada.

Otros. Dio lectura a una comunicación de la Alcaldía de Detura solicitando que el Instituto eleve feria entre los aspirantes a la plaza de médico titular de aquél pueblo, cuya documentación acompaña.

Lidos los artículos del Reglamento relativos a los fines de la Corporación, abrióse debate sobre el asunto interviniendo todos los presentes, encontrando dificultades referentes a que en otra ocasión se negó el Instituto a intervenir, a que el Reglamento no lo autorizara y por último a que los datos de nacimientos y muertes son incompletos. Por consiguiente acordóse no acceder a la petición y además por un asunto de Junta general que no se reúne por hallarse en vacaciones.

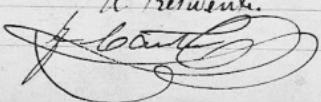
El Dr Presidente expuso sus gestiones acerca de la colegiación médica, proponiendo el nombramiento de una comisión que estudie el asunto, formando por base a su posible este mismo Instituto, quedando aprobado con la designación de los señores Gedrou y Barberá.

También hizo presente la presidencia que en el nuevo proyecto de Sanidad se indica establecer centros provinciales de vacunación y el Instituto tiene el deber moral de solicitar sea el mismo quien los represente. Acordóse que el Director de Vacunación formule la solicitud para lo cual le facilitará los datos necesarios la presidencia.

No habiendo otros asuntos de que tratar, levantóse la sesión a las siete de la noche.

Salón del Instituto Médico Valenciano 2 Agosto de 1894.

El Presidente.



El Secretario de Gobierno.

